



Trujillo, 16 de Febrero de 2022

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2022-GRLL-GGR-GRA

VISTO:

El Informe 000024-2022-GGR-GRP de fecha 15 de febrero del 2022, el Oficio N° 000302-2022-GRLL-GGR-GRI de fecha 07 de febrero 2022, y documentación anexa con un total de cincuenta (50) folios; relativa a los modificaciones presupuestales entre Unidades Ejecutoras en el Gobierno Regional La Libertad, para financiar la ejecución de la inversión IOARR 2.525934 "ADQUISICION DE REFRIGERADORA, CONGELADORA, CONGELADORA Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN VEINTISIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (LA LIBERTAD)", IOARR 2.526860 "ADQUISICION DE CONGELADORA, CONGELADORA, CONGELADORA Y CONGELADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN DIECIOCHO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (LA LIBERTAD)" y IOARR 2.526744 "CONSTRUCCION DE LABORATORIO; ADQUISICION DE ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR, CABINA PCR Y CABINA DE BIOSEGURIDAD BLINDADA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) LABORATORIO DE REFERENCIA REGIONAL DE SALUD PUBLICA DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, publicada el 30 de noviembre 2021, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los Pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 01316--2021-GRLL/GOB de fecha 30 de diciembre 2021, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad para el Año Fiscal 2022;

Que, que en el Programa de Inversión del Presupuesto Institucional de Apertura para el Año 2022, de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional La Libertad, conforme lo expone la Gerencia Regional de Infraestructura mediante su Oficio N° 000302-2022-GRLL-GGR-GRI, se cuenta con recursos asignados en el Programa de Inversiones viables a ser reprogramadas para dar atención al requerimiento del financiamiento por la suma de S/. 10,116,915.38 solicitado por la Gerencia Regional de Salud, para financiar las inversiones: IOARR 2.525934 "ADQUISICION DE REFRIGERADORA, CONGELADORA, CONGELADORA Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN VEINTISIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (LA LIBERTAD", IOARR





2.526860 "ADQUISICION DE CONGELADORA, CONGELADORA, CONGELADORA Y CONGELADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN DIECIOCHO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (LA LIBERTAD)"; IOARR 2.526744 "CONSTRUCCION DE LABORATORIO; ADQUISICION DE ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR, CABINA PCR Y CABINA DE BIOSEGURIDAD BLINDADA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) LABORATORIO DE REFERENCIA REGIONAL DE SALUD PUBLICA DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD";

Que, mediante Memorandum N° 000061-20202-GRLL-GOB/GGR de fecha 07 de febrero de 2022, la Gerencia General Regional autoriza a la Gerencia Regional de Presupuesto, proceder a la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático entre Unidades Ejecutoras en merito a lo expuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura para asignar los recursos presupuestarios a la Unidad Ejecutora 400 Salud La Libertad por la suma de S/. 10'116,915.38, destinados a financiar la ejecución de los IOARR indicados en el párrafo precedente, considerando como habilitador al Proyecto de Inversión Pública 2501448 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA DEL COLEGIO MILITAR GRAN MARISCAL RAMON CASTILLA, DISTRITO DE HUANCHACO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", mencionando que, de los recursos que tiene asignados en el presupuesto del año 2022, se estima que tendría disponibilidad de recursos libres de afectación de gastos, ante lo cual considera viable dar atención a lo solicitado por la Gerencia Regional de Salud para los IOARR antes referidos, que no se encuentran inmersos dentro de la Programación Multianual de Inversiones del GORE La Libertad 2022 – 2024; debido a que se encuentran enmarcados y registrados en el Banco de Inversiones del Invierte.Pe mediante el FORMATO N° 07-D: REGISTRO DE IOARR - ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL; y en virtud del artículo 4 de la Resolución Directoral N° 005-2020-EF/63.01; no obliga a registrar el formato de seguimiento N°12-B;

Que, en el contexto de lo expuesto en los considerandos precedentes las inversiones: IOARR 2.525934 "ADQUISICION DE REFRIGERADORA, CONGELADORA, CONGELADORA Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN VEINTISIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (LA LIBERTAD", IOARR 2.526860 "ADQUISICION DE CONGELADORA, CONGELADORA, CONGELADORA Y CONGELADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN DIECIOCHO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (LA LIBERTAD)"; IOARR 2.526744 "CONSTRUCCION DE LABORATORIO; ADQUISICION DE ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR, CABINA PCR Y CABINA DE BIOSEGURIDAD BLINDADA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) LABORATORIO DE REFERENCIA REGIONAL DE SALUD PUBLICA DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", se encuentran registrado como una Inversión No Prevista a la Cartera de Inversiones de la PMI 2020-2022 del Gobierno Regional La Libertad conforme lo exponen la Gerencia Regional de Salud en la documentación que adjunta al expediente administrativo promovido, solicitando el financiamiento para viabilizar su ejecución en el presente año;





Que, mediante Informe N° 000024-2022-GRLL/GGR-GRP, el Gerente Regional de Presupuesto, expresa su conformidad para la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático entre unidades ejecutoras en el Pliego Gobierno Regional La Libertad, en atención a la solicitado por la Gerencia Regional de Salud y conforme a la propuesta efectuada por la Gerencia Regional de Infraestructura con el Oficio N° 000302-2022-GRLL-GGR-GRI;

Que, el numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular del Pliego, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, en concordancia con el literal a) del artículo 27° de la Directiva N° 002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 022-2021-EF/50.01;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 669-2015-GRLL/PRE de fecha 23 de marzo del 2015, el Titular del Pliego del Gobierno Regional del Departamento de la Libertad, delegó en el Gerente Regional de Administración la facultad de aprobar las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, que sean propuestas por la Gerencia Regional de Presupuesto;

En uso a la facultad delegada por el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 669-2015-GRLL/PRE y de las atribuciones conferidas a la Presidencia del Gobierno Regional del Departamento de La Libertad, mediante Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; con las visaciones de la Gerencia Regional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **AUTORIZASE**, las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras en el Presupuesto Institucional del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad, para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de DIEZ MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL NOVECIENTOS QUINCE Y 00/100 SOLES (S/. 10'116,915.00), por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, conforme al siguiente detalle:





TITULO : II EGRESOS
SECCION : II INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
FTE.FTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD	CATEGORIA DEL GASTO TIPO TRANSF. GENERICA DEL GASTO	DE	A
PLIEGO 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD		10,116,915	10,116,915
U.E 001. SEDE CENTRAL		10,116,915	
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		10,116,915	
090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		10,116,915	
2.501448. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA DEL COLEGIO MILITAR GRAN MARISCAL RAMON CASTILLA, DISTRITO DE HUANCHACO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD		10,116,915	
4.000037. MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SECUNDARIA		10,116,915	
22 EDUCACION		10,116,915	
6 GASTOS DE CAPITAL		10,116,915	
2.6 Adquisición de activos no financieros		10,116,915	
U.E 400. SALUD LA LIBERTAD			10,116,915
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			1,545,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			1,545,000
2.525934. ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORA, CONGELADORA, CONGELADORA Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN VEINTISIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (LA LIBERTAD).			1,545,000
6.000050. PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS			1,545,000
20 SALUD			1,545,000
6 GASTOS DE CAPITAL			1,545,000
2.6 Adquisición de activos no financieros			1,545,000
2.526860. ADQUISICIÓN DE CONGELADORA, CONGELADORA, CONGELADORA Y CONGELADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN DIECIOCHO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (LA LIBERTAD).			1,980,000
6.000050. PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS.			1,980,000
20 SALUD			1,980,000
6 GASTOS DE CAPITAL			1,980,000
2.6 Adquisición de activos no financieros			1,980,000
2.526744. CONSTRUCCION DE LABORATORIO; ADQUISICION DE ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR, CABINA PCR Y CABINA DE BIOSEGURIDAD BLINDADA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) LABORATORIO DE REFERENCIA REGIONAL DE SALUD PUBLICA DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD.			6,591,915
6.000050. PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS.			6,591,915
20 SALUD			6,591,915
6 GASTOS DE CAPITAL			6,591,915
2.6 Adquisición de activos no financieros			6,591,915
RESUMEN			
PLIEGO 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD		10,116,915	10,116,915
GASTO DE CAPITAL		10,116,915	10,116,915
2.6. Adquisición de Activos No Financieros		10,116,915	10,116,915
TOTAL PLIEGO =====> S/		10,116,915	10,116,915





ARTÍCULO SEGUNDO. - Las Unidades Ejecutoras comprendidas en la presente Resolución elaborarán la correspondiente "Nota de Modificación Presupuestal".

ARTÍCULO TERCERO. - **TRANSCRÍBASE**, la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Contabilidad Pública, Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Unidades Ejecutoras y Unidades Orgánicas del Gobierno Regional del Departamento de La Libertad.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
CECILIA LORENA AGREDA VERAU
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

